



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorrogar designaciones interinas de FERNANDEZ BORDIN, MALDONADO OCHOA Y MARZOLA CORONEL // EX-2022-01026248--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Dra. Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, por la cual solicita se prorroguen las designaciones interinas que vencen el 28 de febrero de 2023 en ese grupo; y

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes y de investigación durante el año 2023;

Que por Resolución RCHD-2022-75-E-UNC-DEC#FAMAF se prorroga la designación interina en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (cód. cargo 115) a la Lic. María Belén MARZOLA CORONEL (Legajo 53.007), desde 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023;

Que por Resolución RCHD-2022-75-E-UNC-DEC#FAMAF se prorroga la designación interina en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. cargo 115) al Lic. Santiago MALDONADO OCHOA (Legajo 56.652), desde el 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023;

Que por Resolución RCHD-2022-252-E-UNC-DEC#FAMAF se designa interinamente como Profesor Asistente con dedicación simple (cód. cargo 115) al Lic. Santiago FERNANDEZ BORDIN (Legajo 53.068), desde el 1 de agosto de 2023 y hasta el 28 de febrero de 2023;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones interinas en los cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple, desde el 1 de marzo al 31 de marzo de 2023, de los docentes que se indican

- Santiago FERNANDEZ BORDIN (Legajo 53.068 - cód. cargo 115/34)
- Santiago MALDONADO OCHOA (Legajo 56.652 - cód. cargo 115/63)
- María Belén MARZOLA CORONEL (Legajo 53.007 - cód. cargo 115/64)

ARTÍCULO 2º: Las designaciones interinas de esta resolución caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 3º: El personal designado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.